# los puntos de la zona de que se

Año IV. Núm. 154 de

Redacción y Administración: Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 28 de Octubre de 1917

Precies de suscripción: 1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados a precios convencionales

Siempre habíamos creido que el restablecimiento de las garantías constitucionales había de contribuir a affianzar la normalidad conseguida al final del periodo excepcional que acaba de transcurrir; y esta creencia tenia por fundamento la lógica y el buen sentido, porque no era de esperar que, por inconcebible paradoja, la normalidad constitucional contribuvese a fomentar hechos que, de no inspirarse los españoles en el más acendrado patriotismo para ponerseles inmediato coto, han de dar origen a la reproducción de una anormalidad mucho más grave que la que últimamente hemos sufrido.

Pero, nuestra creencia ha resultado desgraciadamente equivocada. No contábamos con que España es el país de los viceversas; con que los espanoles no aprovechan nunca la amarga experiencia de acontecimientos

pasados.

La publicación del Decreto derogando el de suspensión de las garantias constitucionales ha motivado, como por arte de encantamiento la exacerbación de las pasiones. Se ha reproducido la cuestion militar con caracteres que estimamos graves para la patria, nuevamente se ha hecho pública la actuación de les parlamentarios, distintas personalidades políticas han expuesto sus respectivos cri terios sobre los problemas de actualidad y lo propio hace la prensa de todos los matices, pero revelando todos un desconcierto extraordinario, un desconocimiento de la realidad de las cosas, que no puede menos que estimarse altamente peligroso.

Nosotros sinceramente hemos de declarar que de la orientación que vemos emprender à las Juntas de defensa militares se desprende la posibilidad de que se desvie la labor de aquellas entidades, cuya constitución no pudieron menos que ver con simpatia aquellos que quieren que Espana tenga un Ejército fuerte y poderoso con arreglo a lo que permitan los recursos nacionales, que sea el más firme sostén de la independencia y dignidad españolas. Estimainos saludable la actuación de las colectividades que tiendan a conseguir este fin, pero honradamente creemos peligrosa para la nación y para el mismo Ejér, cito, toda labor que tenga por objeto dar al elemento armado facultades o atribuirle ingerencias extrañas a su constitución y que se apartan de sus res, pues era tenida por uno de tantos mari

No estamos conformes con la cames paña de los parlamentarios, porque estimamos que la patria nada puede esperar de unas Cortes que en las etapascen que hancestado reunidas han hecho una labor de todo punto estéril e ineficaz. Y mends podemos estar conformes con la reunión de unas Cortes constituyentes, porque a los altos intereses de la patria, Es sinceramente conceptuamos que por paña no se salvará y se encaminará importantes que sean dos puntos de len derechura a su ruina. Les so absez inds adelante. En estas cuentas se inse i dad, ha adquirido un enorme desarrollo

vista de la reforma constitucional que proclaman los parlamentarios; en los momentos presentes preocupan al país y tienen importancia incomparablemente mayor para la vida nacional, ser urgente, los cuales no han preocupado a los parlamentarios.

Por último; las declaraciones que últimamente han hecho públicas algunos políticos y la campaña emprendida per la mayor parte de la prensa, revela también un desconocimiento absoluto de lo que la realidad de las cosas exige para la conveniencia del país. El pueblo solo necesita paz y trabajo, y no es por cierto la mejor manera de conseguirlo el estado de agitación que se va creando con aquella campaña, cuyos caracteres aparecen tanto más graves si se tiene en caenta que no son ahora los elementos avanzados los que la promueven, sino aquéllos que habrian de ser calificados como gubernamentales o de a la distancia y medio emplea qebro

Después de lo expuesto acaso se dirá por algunos que lamentamos el restablecimiento de la normalidad constitucional y que preferimos el estado excepcional; pero tal juicio sería i so a atajar el mal haciendo uso de la equirocado. Oreemos que ol portecco de comoción o con esta labor alcanzó la funcionamiento del organismo social exige el normal ejercicio de los derechos políticos; entendemos, por consiguiente, que es indispensable la libertad en la propaganda oral y escritai pero estimamos que el interés del tos institutos del Ejército al cuerpo de pais exige que esta libertad se oriente en sentido verdaderamente patriótico.

Claro está que la obra de la reconstitución nacional para que la patria pueda hacer frente a todas las eventualidades del pervenir, incumbe al Gobierno; pero, no es menos indudable que a esta obra puede aportar una ecoperación que, no por ser indirecta, no deja de ser importante, la opinion pública alentando al Gobierno v prestandole el necesario auxilio en todas das iniciativas encaminadas a aquelepatriótico fin, y llamándole la atención quando algunas de ellas sus juicios en los dictados de la lógica. obedezcan ai orientaciones equivodomicilio de los receptores, con eschas

Puede en este concepto la opinión pública ser poderosísimo elemento que contribuya a la regeneración del país. Pero, cuando aquella opinión, solo se agita para crear sistemáticamente obstáculos al Gobierno, sin ofrecer, por otra parte, soluciones concretas, nacionales, es includible deber patriótico llamar la atención sobre este estado yerdaderamente morboso, para que cada cual en la medida de sus fuerzas procure su terminación.

La nación atraviesa momentos ver daderamente difíles, y podrá salvarlos con facilidad y conseguir su regeneración, si todos los españoles, gobernantes y gobernados, se inspiran en un acendrado patriotismo; pero, si obedecen al apasionamiento, si anteponen el egoismo personal o político

reconstitución nacional exige una reconcentración del esfuerzo de todos, y que contraerán gravisima responsabilidad ante la Historia todos aquellos otros problemas cuya solución ha de que con sus actos no sólo impiden esta reconcentración, sino que tienden a fomentar la discordia.

> Paz y trabajo quiere el pueblo, y esto no puede conseguirse más que con la union dectodos. V findes and inne aboutout! le phideli aventa leun

#### or D. J. Zamacois; va ilstrada con el At O a u O con ne la letra y

La campaña que a raiz del levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales se ha iniciado contra el Gobierno carece de todo funda-Amor solo una vez pasa», de Resolnem

Se tilda al Gobierno de que no cuenta con la confianza del país, cuando lo ocurrido durante la última intentona es la prueba más evidente de lo contrario. Por la situación que por distintas concausas de todos conocidas y que no es necesario relatar, se creó un estado de cosas en extremo peligrosa para la vida nacional; el Gobierno, en cumplimiento de sus deberes acudió presuromás completa cooperación del país, como lo prueba cumplidamente, entre otros hechos, el insólito para las costumbres españolas, de haberse efectuado muy importantes donativos a distin-Seguridad y aun a particulares que contribuyeron al restablecimiento de la ian Sune, y hacemos vo babilamnon

¿Como, ni por donde, pues, puede sostenerse que el Gobierno no cuenta con la confianza del país? ¿Es que, el país en masa protesto entonces de la gestion gubernamental? ¿Es que, acaso la nación demostró sus simpatías por el movimiento revolucionario? No; en manera alguna. Estas preguntas han de ser contestadas negativamente por todos aquellos a quienes la pasión no les ofusque la inteligencia, y que inspiren

Podría decirse que el Gobierno no cuenta con la confianza del país, si éste lucionario o si hubiese protestado de la represión. Pero, nada de esto ocurrió, El movimiento, promovido por unos pocos agitadores de oficio, fué secundado por una mínima parte de la opinión pública, y ésta en su inmensa mayoría, prácticas y eficaces a los problemas que solo aspira a que el país goce de paz y tranquilidad, secundo desde luego la gestion del Gobierno y le demostró sus simpatís por su represión contralos que les privaban de aquellos elementos tan indispensables para el desarrollo de su prosperidad. de laiseces roise

Como se vé, pues, no puede ser más patente la ausencia de lógica en quienes han iniciado la actual campaña. El Gobierno cuenta con la confianza del país; pudiendo así afirmarlo porque la nación expresamente lo ha demostrado. sin que pueda alegarse hecho alguno que tuviere contraria significación.

Censúrase también al Gobierno por no haber pedido a la Corona la ratificas provincias de costa y frontera, for-

Tengamos presente todos que la ción de su confianza, y en este punto también no carece menos de lógica la actual campaña.

Podria tener algún fundamento esta acusación, si el Gobierno hubiese significado en alguna ocasión apetito desmedido del Poder. Pero, no puede achachársele esto. Fué llamado a la gobernación del Estado en circunstancias bien difíciles, constituyendo su aceptación un acto de verdadera abuegación. En el Poder, ha prestado toda su atención a los problemas que hondamente afectan a la vida nacional, solucionándolos en la mejor forma que han permitido la dificultad de las circunstancias, y como que por ello ha merecido la confianza del país, claro está que cuenta también con la de la Corona, porque no es posible admitir el contrasentido de que ésta no le dispensase la suya, teniendo la de la nación.

Y que esto es así es indudable. El Gobierno ha provisto altos cargos del personal, ha creado el Comité de Tráfico marítimo, importante organismo llamado a solucionar el problema de los transportes, ha convocado al país para las elecciones municipales y ha realizado otros actos que no habría efectuado si no contase con la confianza de la Cobre este punto, na se compiere socompleto la sistitución del Sr. Primo de Rivera por el Sr. Marina en el Ministerio de la Guerra, que es una manifiesta ratificación de aquella confianza.

Siendo esto así, como lo es en realidad ¿con qué fundamento se acusa al Gobierno por no haber pedido dicha ratificación? Con ninguno.

Si la lógica ha de inspirar todos los actos de la vida humana, para que sus efectos sean provechosos; con mayor razón han de inspirarse en sus dictados todos los que hacen relación a la vida del Estado. Y como la actual campaña carece de lógica, es indudable que sus

resultados no pueden menos que ser lamentables para el país.

### Los transportes

Prosiguiendo el Ministro de Fomento hubiese respondido al movimiento revo- su activa labor encaminada a solucionar el problema de los transportes, como medio para atenuar la gravedad del de las subsistencias, ha firmado un Real decreto estableciendo el servicio mixto de tráfico marítimo y terrestre.

Por la importancia que concedemos a dicho Real decreto, estimamos útil dar una idea del mismo, para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de la trascendencia de sus disposiciones, que tienen por objeto descongestionar el tráfico terrestre y obtener del material de transporte el mayor rendimiento útil, haciendo que afluya a los puertos para la conducción y cabotaje de las mercancías que deben adoptar esta via, sin diferencia sensible entre el flete y la tarifao ferroviaria celb leupatinea el cianoc

Al efecto expresado, el litoral espanol se divide en las agrupaciones: Cantábrico, Sur y Levante, comprendiendo esta última los puertos de Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcearmonia con ins condiciones y modo de 4

na; ya cada una de estas agrupaciones se le asigna una zona de influencia ue comprenden las líneas férreas más inmediatas a dichos puertos.

Se prohiben por ferrocarril las facturaciones a pequeña velocidad, de puerto a puerto, cuyo peso exceda de 500 kilógramos por expedición, exceptuándose los ganados de todas clases, volateria, géneros frescos y comestibles; tampoco e admitirán dichas facturaciones de mercancías para cuyo transporte se impone la vía mixta cuando desde una de las estaciones comprendidas en la zona de una agrupación se destinen a la de

Las mercancías que deberán utilizar precisamente la vía mixta en la relación le la agrupación del Cantábrico con la de Levante a Cataluña son los abonos. aceite, arroz, carbon mineral, cemento, hierro, madera, papel, pipas y bocoyes, vino y sal; y en la relación de la agrupación del Sur con la propia de Levante a Cataluña, son de aceite, aceitunas, algarrobas, almendras, arroz, avellanas, azúcar, cemento, frutas y hortalizas, harinas, madera, pipas y bocoyes vacíos, salvado y vino.

otra,

El Comité de Tráfico Marítimo, creado recientemente, dirigira el cumplimiento de las nuevas disposiciones, con plenas facultades para organizar con los buques que realicen el cabotaje la distribución de los servicios, con objeto de obtener la más completa utilización e intensificación del tráfico, destinándose a tal efecto el número de buques necesarios para recoger todas las cargas que han de tomar la vía marítima.

Para el cabotaje regirán las tarifas que se han publicado a continuación del Real Decreto, las que se refieren a toda clase de artículos y son menores que todas las tarifas ferroviarias, representando para algunos artículos la diferencia una baja de 15, 10 y 5 pesetas por tonelada.

do, las que, cumplidas rectamente, entendemos que conducirán a solucionar el problema del transporte terrestre mediante la descongestion del trafico de esta clase en buena parte por la utilización de la vía mixta.

#### La zona ctos de la vida humana, gara que sus deseguridad

razón han de inspirarse en sus dictados El establecimiento de esta zona en esta ciudad y su comarca por lo que se refiere a la circulación del arroz y otras substancias alimenticias, causa gravisimo perjuicio, porque en nuestro sentir las disposiciones que regulan estamateria no están adaptadas al modo de ser de este país y a las circunstancias que concurren en la producción agricola. Por esto, iel extricto cumplimiento que de tales disposiciones exige? en cumplimiento; de su deber del Cuerpo de Carabineros, motiva protestas diarias de los jagricultores y comerciantes hasta el extremo de haberse anunciado el cierre de algunas fábricas de arroz si no sé modifican aquellos preceptos o no se atenua el rigorismo de su cumplimientom leb nehi ani

Tales disposiciones fueron dictadas para evitar la exportación clandestina de las substancias alimenticias que tanto contribuye a su encarecimiento; y nosotros creemos que este objeto puede perfectamente conseguirse sin necesidad de establecer las varias trabas a que queda sujeta la producción y el comercio por virtud de dichos preceptos.

Sensible sersa que disposiciones dictadas para atenuar la gravedad del problema de las subsistencias vinieran a aumentar su gravedad, y mucho tememos que así ocurrirá, si no son pronser de los pueblos en que han de ser aplicadas.

Estimamos esta cuestión de suma gravedad, y por ello nos permitimos llamar la atención de la Cámara de Comercio de Tortosa y de la Cámara Agrícola y Sindicatos de esta ciudad, pera que gestionen la modificación de los preceptos de que se trata.

La revista El Cine, que dirige nuestro distinguido amigo D. Lucas Argilés ha publicado el Album extraordinario número 13 de Música Popular, dedicado a nuestro compatricio, celebrado maestro y estimado amigo D. Juan Suné, cuyos méritos como compositor de música popular en el género ligero son reconocidos por todos, os ene goo on

Contiene la referida publicación una silueta de la personalidad artística del maestro Suñé, como profesor de flauta, que forma parte de la banda municipal de Barcelona y como compositor en aquel género, debida al ilustrado escritor D. J. Zamacois; va ilstrada con el retrato de aquél y contiene la letra y música de las siguientes composiciones: «La Danza de New-York» y «La Reina Canis, letra de Rosendo Llurba; «Holandino», de G. Blat y M. Domenech; «¡Anda la ordiga», de Copérnico Oliver; «Amor solo una vez pasa», de Rosendo Llurba; «¡No me digas eso!» y «Madam Coco, de Juan Sune; Devota... del padre cura», de Rosendo Llurba; «La Chonsofila, de Juan Sune; «El Cole gial, de G. Blat y M. Domenech; «Pasa la serenata. La de Rosendo Llurba; «Nerviosidad» y «Corrida Real», de Juan Sune; «Tururu» y «¡Arrimate, Pamperital», de Rosendo Llurba.

D. Juan Suñé, que ha escrito la letra de algunas de las expresadas composi-Ciones ha comminecta la ...... das ellas, que constituyen creaciones de otras tantas celebridades artísticas en el género de varietés, y que han acreditado la consumada pericia de su autorib a sovitanch estastrogati qua o

Nosotros nos congratulamos de que hayan alcanzado pública consagración los méritos del maestro ampostino don Juan Suñé, y hacemos votos porque pueda por largos años continuar ganándolos y acrecentándolos.

#### ais en masa protesto entonces de la !! Aviso importante

La sucesiva implantación de las disposiciones legales sobre circulación y tenencia de subsistencias alimenticias da lugar a modificaciones creadas por la práctica del servicio para adaptarlas a las circunstancias de lugar y contribuir con su evolución, a la trascendental campaña del abaratamiento de los precios. 100100

Deseando el que suscribe, realizar una mision docente antes de aplicar el peso de la ley, cita a todos los fabricantes, almacenistas, detallistas y cosecheros de arroz, judias y lentejas de todo el partido judicial de Tortosa, a una reunión que tendrá lugar el lunes proximo a las cuatro de la tarde en la Cámara de Comercio de esta ciudad, para darles cuenta de lo que previene la R.O. de 21 de Julio último.

Tortosa, 25 de Octubre 1917. - El Inspector especial de Aduanas, Antonio Como se vé, pues, no puede sanones teate la sussentia de lógica en quie-

Han iniciade la steral campana. El La Real orden del Ministerio de Hacienda que se cita en este aviso comprende las siguientes disposiciones:

«1.º Se amplía a la circulación y tenencia de alubias secas, lentejas y arroz la zona de seguridad constituída tamente modificadas y puestas más en por Real orden de 4 del actual en todas armonía con las condiciones y modo de l'as provincias de costa y frontera, formada por los términos de los partidos judiciales que en cada caso se determinará, en cuyo territorio actuarán con el carácter de Inspectores especiales de Aduanas empleados nombrados al efecto para este servicio, que tendrán a su cargo exigir el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere la presente Real orden y proponer el castigo que corresponda por las infracciones de la misma.

2.º Queda prohibida la tenencia de alubias secas, lentejas y arroz sin cáscara en cantidad superior a 50 kilogramos en cualquier domicilio o edificio situado en la zona de seguridad que se establece; quedan exceptuados de esta medida los comerciantes e industriales facultados para ello por el pago de la correspondiente contribución, con arreglo a las disposiciones vigentes, y los jetos a la misma vigilancia y comproagricultores y cosecheros de dichos artículos en cantidad proporcionada a la superficie que tengan dedicada al cultivo de estos productos, salvo siempre prueba en contrario por cualquier alte. ración de la verdadera cifra recolectadaionquie adriquies el 7 sostilled so

3.º Solo tendrán facultad de expedir vendís para la circulación por la zona de seguridad los vendedores al por mayor y los cosecheros de los referidos productos; en dichos documentos se hará constar el nombre y domicilio del vendedor, así como las señas del almacén o finca de donde procedan inmediatamente los artículos cuya circulación se legaliza, número de bultos, su peso, nombre y población del destinatario, ruta que se propone seguir la expedición hasta el punto de destino, plazo de validez del documento proporcional a la distancia y medio empleado para el transporte y número y epigrafe del último recibo de la Contribución. Los referidos vendis serán visados por los Administradores de las Aduanas o los Inspectores especiales que tengan ou cargo este servicio de vigilancia. Los Inspectores de Aduanas y los Oficiales y Clases de Carabineros están facultados para, previo recibo, recoger el vendi después de llegar la mercancia al punto de destino, pudiendo comprobar en la Delegación de Hacienda la certeza o falsedad de los datos consignados en aquel documento respecto al pago de la Contribución correspondiente, procediéndose a la exacción de las responsabilidades que puedan deducirse si de la comprobación resultara

alguna falsedad! 89 og .010g ;omsid 4. Los Inspectores de Aduanas comprobarán en las estaciones de ferrocarril situadas en la zona de seguridad, si las expediciones de judías se cas, lentejas y arroz llegadas a las mis-i mas, han sido retiradas por personas que freunani condiciones legales para ejercer el comercio al por mayor o menor de aquéllas, debiendo investigar en el domicilio de los receptores, con exacción de dos justificantes necesarios, si están o no capacitados legalmente para el ejercicio de dicho traficos syndician

5.º Los comerciantes al por mayor situados en poblaciones comprendidas en la zona de seguridad, que expidan o reciban judías secas, lentejas y arroz, quedan obligados a ellevar una cuenta q corriente de las existencias de dichos artículos que tengan en su poder, en cuyo cargo se especificará la procedencia de las entradas, y en la data el destino de los envíos, con todos los particulares necesarios para comprobar la certeza de los asientos, cuenta que estarán en la obligación de presentar a los Inspectores cuantas veces les sea exigida por éstos, quienes podrán, siempre que lo juzguen conveniente, comprobar las existencias en almacén con las que arrojen los libros, procediendo a levantar acta del resultado de la comprobación cuando la diferencia exceda de los límites que se expresarán más adelante. En estas cuentas se inscribirá como primera partida de cargo las existencias que posean el día de la publicación de la presente Real orden en la Gaceta de Madrid, desde cuya fecha empezará a regir, descontando el tiempo que tarde en llegar el correo a los puntos de la zona de que se trata.

6.° Los comerciantes al por menor sólo podrán vender los artículos de referencia en pequeñas porciones dentro de la población en que ejerzan su tráfico; esto no obstante, quedan obligados a llevar una libreta en que anoten las partidas recibidas en la misma forma que los comerciantes al por mayor, y diariamente la venta que realicen, consignando nominalmente los compradores que adquieran partidas mayores de cinco kilogramos. No podrán expedir vendis, y en todo lo demás quedan subaciones que los comerciantes al por

7.6 Los cosecheros y agricultores dedicados al cultivo de judías secas. lentejas y arroz, dentro de la zona de seguridad, están obligados a llevar una libreta analoga a la de los comerciantes al por menor, en cuyo cargo anotarán los productos recolectados en la fechaque sean retirados del terreno donde se recolectaron, datandose las ventas con el vendi correspondiente en la forma general.

8. Todos los comerciantes y agricultores autorizados por la presente Real orden para la tenencia de judías secas, lentejas y arroz en cantidades superiores a 50 kilogramos, están obligados à permitir la entrada donde tengan almacenados los referidos artículos a los Inspectores de Aduanas a quienes se confía la vigilancia de la zona de seguridad que se establece. Siempre que practiquen una visita de inspección o comprobación en los domicilios respectivos de los comerciantes y cosecheros de los artículos de que se trata, autorizarán los Inspectores con su firma las libretas y libros que aquéllos lleven, haciendo constar la fecha de la visita y el resultado de la misma.

9.º Cualquiera infracción que se cometa en la zona de seguridad contra lo dispuesto en la presente Real orden respecto a la tenencia y circulación por la misma de judías secas, lentejas y arroz, así como las diferencias que excedan de 50 kilogramos como mínimo o de 5 por 100 como máximo de las existencias en almacén, comparadas con las que arrojen los libros, harán incurrir a los contraventores en las responsabilidades penales que previene la vigente ley de 3 de Septiembre de 1904, en materias de contrabando.

### Blanca de los algarrobos

Aspidiotus Nevii (Bouche). Aspidiotus Hedere (Valloc) Aspidiotus cerastonix (Targioni); ol s olgerra noo es

El terrible ataque que sufren los algarrobos de esta provincia ha sido causa de la pérdida de una importante parte de la cosecha que para este año se presentaba.

La cochinilla, de dimensiones microscópicas, que es causa del mal indicado, hace ya muchos años que se le conoce, sino cientificamente, por lo menos por los destrozos que ocasiona. Su presencia era, pues, conocida y también sus efectos maléficos; pero su estancia no preocupaba a los agricultores, pues era tenida por uno de tantos males que afectan al campo, sin que felizmente ofreciese, como en la actualidad, el caracter de plaga. Era un insecto más de los muchos con que tiene que habérselas el productor, pero sin preocupar gran cosa su atención por ser sus manifestaciones de vida escasas en hechos alarmantes.

En el actual, y sin que claramente puedan determinarse los fundamentos de ello, el desarrollo de la Blanca del Algarrobo, nombre con el que se designa la enferme. dad, ha adquirido un enorme desarrollo,

viéndose millares de árboles, especialmente en Amposta, Tortosa y Perelló con el fruto completamente blanco, sin más que signos de la madurez que se manifiesta por el color oscuro. Hay muchos en que dichos signos ni siquiera se notan, por estar absolutamente recubierto por la cochinilla y mejor por las exudaciones níveas y azucaradas que produce el insecto.

La mayor intensidad de la plaga se presenta en los árboles inmediatos a las carreteras y caminos, sin que deje de verse también en otros sitios, si bien en general aparece algo más ostensible.

Las plantas más atacadas, son precisamente las más frondosas, las que ofrecían más fruto y las que ha preferido el insecto. Y aún se nota una particularidad y es que, debido al exceso de algarroba de este año, hay mucho ramaje que por el peso se halla completamente invertido, quedando en posición normal al terreno y estas ramas, entre todas, son las que se hallan más infectas.

La cochinilla ha preferido, como es consiguiente, estacionarse en el fruto, sin que haya sido óbice para que antes lo haya hecho, como todavía se ve en las hojas y aún en los ramos tiernos, pero al llegar el período de la madurez, el cambio de residencia

se ha verificado. La escasez de las hojas en los árboles y su caída es uno de los signos que de lejos nos indica la presencia del mal, signo que además nos hace conocer que la enfermedad no es solo exterior, sino que afecta de una manera evidente a la fisiología de la planta, pues para alterar la vida vegetativa de un órgano tan indispensable y de tanta necesidad como es la hoja de un año lluvioso como el presente, es preciso que se altere todo el sistema nutritivo para que tal acontezca. La falta de maduración por las caparazones y exudaciones del insecto, así como la extracción que de las materias azucaradas ha hecho el mismo, son sin duda las causas productoras del desequilibrio funcional de la planta.

La dificultad de soleado del frute por las causas indicadas y también porque el kermes prefirió para su instalación reproductiva los ramos que percibían menos luz, son motivos para hacer anormal la vegetación.

El fruto como es consiguiente, no ha llegado a madurar, quedando intactos en su
interior la mayoria de los elementos que
debian invertirse en azúcares, pues aún
cuando la materia envolvente contiene mucha cantidad, no es ni con mucho la que
debiera haberse producido si la madurez hubiera sido completa. Además que estas materias azucaradas que producen ciertas especies de cochinillas tienen procedencia
no del todo bien definidas.

Nos encontramos delante de una plaga constituída por insectos de los que tienen organización más elemental, de dimensiones sumamente pequeñas, de gran facilidad para la reproducción y en general poco estudiada.

Por de pronto tenemos como efectivo el desorden que se produce al vegetal con la caida de las hojas en año lluvioso, que es cuando mayor cantidad deben tener. Esto, o sea el exceso de aguas en el mes de Agosto, pudo haber agudizado el mal facilitando al insecto una humedad que le precisa para la vida, pero que la propia defensa del árbol le quita al desprenderse de ella por el deshoje. Las hojas, que son los elementos respiratorios del vegetal, se multiplican mediante excesos de humedad y contando el suelo con nitrógeno, bajo forma nítrica o amoniacal y claro que aunque en proporciones relativas con los demás elementos que componen la planta. Sin embargo, cuando en el suelo hay un exceso de potasa y de fosfatos, la parte foliacea poco la manifiesta, viéndose en general los resultados por el mayor desarrollo de la parte leñosa y de los frutos. Luego convendrá, para aminorar el estado morboso actual, suprimir los abonos, tales como estiércoles de todas clases, nitratos y sulfato amoniaco. Será conveniente darles a los árboles atacados abonos potásicos, si es posible, pues las circunstancias actuales impiden su adquision a precios razonables; más si esta mate-

## Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y comedas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajantes le comercio

ria no la encontrasen disponible o a precios elevadísimos, no se deje de aplicar alrededor de los algarrobos, tanto a los sanos como a los enfermos cantidades fuertes de fosfatos, de 250 a 300 kilogramos por hectárea, o sean unos 35 por pié. Los fosfatos de cal, del 16 al 20 por 100, son los más indicados por sus dosis de ácido fosfórico, debiendo colocarse en el terreno cuanto antes.

Deberán los propietarios perjudicados, sin pérdida de tiempo, cortar las ramas atacadas, aún cuando pierdan alguna garrofilla, por lo menos hacer desaparecer teda la parte infecta, así como extraer el fruto atacado. Todo ello recogido y procurando no se esparza por el suelo, quemarlo bién, pudiendo luego aprovechar las cenizas como abono potásico para el propio árbol.

Una vez que se hayan extraído del campo algarrobal los ramajes y frutos infestados y después de quemados y colocados en
el suelo las cenizas, si es que se quieren
aprovechar, deberán empezar las irrigaciones al árbol. Para ello es conveniente la siguiente mezcla, recomendada por el Ingeniero Agrónomo de la Sección de Barcelona
D. Jaime Nonell:

Azufre. 2 kilogramos.
Cal. 1 3
Agua . 200 litros.

También puede utilizarse para el mismo objeto las emulsiones jabonosas con trementina.

La nicotina, que como antiséptico produce efectos maravillosos, casi no nos atrevemos a aconsejarla por la dificultad de adquirirla, debiéndosela substituir por soluciones de agua con tabaco. También las hojas de nogal, corteza de pino silvestre, roldon, etc., producen efectos semejantes, si bien la destrucción, del insecto parece ser más completa por la primera fórmula expuesta y sobre todo es de más fácil aplicación.

Tarragona 8 de Octubre de 1917.—El Ingeniero Agrónomo, J. Valls.

### CRÓNICA

Farmacias y Orognerias a Plas. 2125

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el aviso que en otro lugar insertamos de convocatoria de la reunión que se celebrará mañada lunes en la Cámara de Comercio de Tortosa.

Procedente de Madrid, regresó el sábado último a Tarragona, habiéndose encargado inmediatamente del mando de la provincia, nuestro distinguido amigo el dignisimo señor Gobernador civil D. Salvador Montiu.

Ha sido nombrado capitán general de Cataluña el teniente general D. José Barraquer y Roviralta.

Nuestro respetable amigo D. Bernardo Longué, Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona ha sido nombrado Megistrado del Tribunal Supremo.

Para la Presidencia de aquella Audiencia ha sido nombrado nuestro distinguido amigo D. Fernando de Frat y Gay, Eiscal que era de la misma y Juez de 1.º instancia que fué de Tortosa.

Enviemos nuestra más cordial felicitación a tan integerrimos Magistrados y estimados amigos nuestros.

Por iniciativa de nuestro distinguido amigo el Director general de Correos y Telégrafos, D. Emilio Ortoño, se ha creado por reciente Real decreto el telegrama diferido.

La tasa de dicho telegrama será la mitad de la del ordinario con igual número de palabras, la misma, por tanto, de los telegramas de madrugada, comerciales y de prensa; podrán depositarse en todas las estaciones durante las horas de servicio; y se cursarán inmediatamente después de todo servicio ofiicial y urgente.

Con AMALARIA, producto premiado con Diploma de Honor, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc. El Ministro de Fomento ha pasado a informe de la Comisaria de Abastecimientos el ex pediente instruido en virtud de la petición formulada por las Camaras de Comercio de Tarragona, Reus y Tortosa, sobre la exportación del aceite de oliva.

Habiendo dimitido la Alcaldía de Tortosa D. Juan B.ª Foguet, ha sido nombrado de Real orden para dicho cargo nuestro distinguido amigo D. Joaquín Angela Espuny.

Este señor tomó posesión de la Alcaldía el sábado último.

Hoy a las cuatro de la tarde se celebrará en el acreditado Colegio de San Pedro Apóstol de Reus la inaugurac ón oficial del curso de 1917 a 1918 y distribución de premios.

Con este motivo tendiá lugar un festival con arreglo a un escogido programa en el que tomarán parte distintos alumnos que recitarán poesías y ejecutarán piezas de canto, corriendo la parte musical a cargo del profesor del Colegio Maestro Guinart y de la Banda de música «La Principal Reusense».

Recientemente han llegado a Barcelona 911 obreros españoles procedentes de Francia, exteriorizando la queja de que no se les pagaba el jornal of ecido al contratarles.

Los 8 francos diarios ofrecidos quedaron reducidos a 4 y céntimos, y como el precio de las subsistencias es elevadísimo, dichos obreros no podían vivir con aquella cantidad.

Bueno es que tomen experiencia de estos hechos los que aún confían solucionar su situación económica trasladándose a otros países.

### Techumbres de Uralita

Incombustible, sólido, económico

MANUEL VENTAS SOLE

-= Representante =AMPOSTA

De nnestro colega Boletin arrocero:

esperan hacer ventas a los precios más convenientes a sus intereses.

El precio de cuarenta pesetas los 100 kilógramos es el más generalizado y ello ya resuelve el problema arrocero.

Ahora bien, para la próxima cosecha se ve el horizonte oscuro, pues sin el sulfato amó nico, la merma será grande, porque dos años consecutivos será difícil, y sobre todo, la mayor dificultad será criar los plante es sin recurrir a los abonos.»

El stock de oro del Banco de España ha llegedo a los dos mil mulones.

Después de los de Francia, Rusia y Alemania, nuestro primer establecimien o bancario es el que tiene más oro de Europa. En cuanto a la garantía del billete, sólo le aventajan los Bancos de Inglaterra y Holanda.

La Sociedad Franco Española de Alambres, Cables y Transportes aéreos de Bilbao ha comunicado al Sr. Alcalde de esta ciudad que ha dispuesto la conducción a la misma del material metálico necesario para proceder al montaje del puente sobre el Ebro.

Ha llegado ya a esta ciudad el montador de aquella entidad D. Marcelino de Acárregui, bajo cuya dirección han de realizarse los expresados trabajos.

En el establecimiento de muebles que don J. Fusté Forcadell tiene instalado en la calle Mayor, núm. 50, de esta ciudad, se halla expuesto un grande y variado surtido de coronas, pensamientos y otros adornos fúnebres propios para el Campo Santo, en la festividad de Todos los Santos.

Durante toda esta semana ha continuado reinando buen tiempo, a excepción del martes y miércoles que dominó fuerte viento norte especialmente por la noche.

El vecino Manuel Langa, víctima del accidente de que dimos cuenta en nuestro último número está ya completamente curado.

Por disposición de la Alcaldía se ha procedido también esta semana al riego de los árboles de las vías públicas y del jardín de las Escuelas.

MAYOR, 50 -:- AMPOSTA

### Custodio Antón Pérez

Médico Cirujano

Horas de visita: de 10 a 1

Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.º (Casa del Francés)

AMPOSTA

Prosiguen con actividad los trabajos para la construcción de las nuevas aceras de la calle central del Grao, esperándose que quedarán terminadas la semana próxima.

A la hora en que escribimos estas líneas el arroz Beniloch en cáscara se cotiza en esta ciudad de 41 a 42 pesetas los 100 kilógramos.

Hay mucha demanda en el mercado pero los productores se resisten a vender en espera de mayor alza en el precio.

Insistimos en las quejas que expresamos en nuestro último número.

Es inmenso el número de sacos de arroz depositados en los andenes de la estación de Amposta aguardando número para ser expedidos, siendo las expediciones de tan poca importancia que no se vislumbra la posibilidad de descongestionar la estación, ocasionándose de esta suerte gravísimo perjuicio por la demora a la producción y al comercio, y que puede originar pérdidas de consideración si sobrevienen l uvias que averiarían aquella mercancía.

Estimamos que debe corregirse con urgencia esta deficiencia dotando de tinglado capaces y de adecuadas condiciones a la estación de esta ciudad y del material necesario para proveer a las necesidades del tráfico, y llamamos nuevamente al efecto la atención de las Autoridades y Corporaciones sobre este asunto de tan vital interés.

En la Iglesia parroquial de esta ciudad, tuvo lugar el 25 del corriente, el enlace de nuestro que ido amigo D. José Zaragoza Argentó, hijo del que también lo es, no menos estimado D. José Zaragoza Montagut con la simpatica Scta. Teresa Montañés Monserrat.

Hacemos votos para que en el nuevo hogar de los contrayentes, reine perpétua luna de miel.

#### EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

Nuestro estimado amigo D. Juan Drago Esquerré, aún no repuesto de la desgracia que no hace mucho experimentó con la muerte de su hermano Agustín, está sufriendo otra más honda.

El sábado 20. falleció víctima de rápida y traidora enfermedad su hija Carmencita, preciosa criatura de ocho años de edad.

De nuevo reiteramos a tan querido amigo el sentimiento que nos embarga por la des gracia que le aflige.

Rogamos a los colegas que reproduzcan trabajos publicado en este semanario, se sirvan indicar su procedencia.

Mucho nos honra la reproducción, pero creemos que tenemos perfecto derecho a pedir lo expresado y que dejan de cumplir algunos periódicos.

El Ayuntamiento de Tarrasa, en sesión celebrada el dia 12 de Octubre, ha acordado crear media beca para pensionar un alumno de la Escuela Superior de Agricultura que teniendo condiciones y voluntad para estudiar agricultura se encuentre faltado de recursos.

Es condición preferente para aspirar a estamedia beca el ser hijo de Tarrasa o de un puebio del distrito de Tarrasa.

blo del distrito de Tarrasa.

Los aspirantes pueden dirigirse a la Secretaria de la Escuela Superior de Agricultura donde les darán todos los informes que soliciten.

Se sabe de otras Corporaciones y particulares que se proponen estimular y cooperar así a la obra cultural de la Diputación de Barcelona.

Han empezado las clases para la enseñanza de Ingenieros Agricolas, en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona con asistencia de 45 alumnos.

Por reciente acuerdo de la Excma. Diputación ha sido reformada la enseñanza del grado de Técnico agrícola, que se da en la propia Escuela, cuyas clases comenzarán el día 1.º del próximo Noviembre.

Los estudios del Técnico agrícola, con una duración de dos años, revestirán un carácter eminentemente práctico, constituyendo una enseñanza utilisima a los agricultores cuidadosos, en especial a los hijos de propietarios que no quieran dedicarse a estudios superiores de Agricultura.

Se admitiran, además, matriculas de asignaturas sueltas, de aquellas personas que por su edad o sus ocupaciones no quieran seguir la totalidad de los estudios.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Farmacia Moderna &

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

# cos ni siquiera se notan, por estar absoluta-

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. En la limidada al recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. En la limidada al recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son pulas y guidados por la complea para la confección de las recetas, son pulas y guidados por la complea para la confección de las recetas, son pulas y guidados por la complea para la confección de las recetas, son pulas y guidados por la complea para la confección de las recetas, son pulas y guidados por la complea para la confección de las recetas, son pulas y guidados por las recetas, son pulas y guidados por la complea para la confección de las recetas, son pulas y guidados por las recetas, son pulas y guidados para la confección de las recetas, son pulas y guidados por las recetas y guidados por las In mayor intensided de la plage so

los de Barcelona.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.A alegas curpact. Cagim

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

VIUDADE MENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

-32 PRECIO FIJO 3000 CALLE MAYOR, NUM. 14

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA \*\*\*\*

Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau) Por contar este taller con gran les existenclas de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaa del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes. Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economi.

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA Carpetas de todos tamaños

Alerta sportmans!

Prone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que pronto pro ederá a la apertura del nuevo local que instala en el PASEO DEL ALCALDE. PALAU, NUM. 8, CASA DE D JOAQUÍN SERRA, en el que se encontrará todo lo concerniente al ramo de BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES, GRAMOFONOS y DISCOS PARA LOS MISMOS, ARMAS DE FUEGO, con un extenso y variado surtido de NEUMÁTICOS y CUBIERTAS de las mejores y renombradas marcas tanto del país como del extrangero. PRECIOS MÓDICOS. HINO EQUIVOCARSE!!!

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41 Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde ANDO

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona Lo

MAYOR, 12 AMPOSTA

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. :: Se colocan persianas.

MINIMAYOR 50-AMPOTAS

ria no la eucontrasen disponible o a precios. clevadisimos, no se deje de aplicar alrededer de los algarrobes, tanto a los sanos co-

-mi san 20 por 100, son tos inds in-

uo a los enformos cantidades fuertes de -sed rog somergolizi Oce-

dicados por ens dosis de acide festórico, debiendo colocarse en el terreno cuanto antes. Deberan los propietarios perjudicados, sin perdide de tiempo, cortar las ramas ataca das, aun enando pierdan alguna garretilla.

terss y caminos, sin que deje de verse tamen otros sitios, si bien en general aparece algo más ostenaible. Las plantas más stacadas son precisamente las más frondosas, las que ofrecian

mis fruto y ias que ha priferi debido al exceso de algarroba de este año. hay mucho ramaje que por el poso se lialla completamente invertido, quedando en posición normal al terreno y estas ramas, entre todas, son las que se hallan más infectas.

La cocluinilla ha preferido, como es con-

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA - OBJETOS DE ESCRITORIO - LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR SELLOS DE GOMA Y METAL - PLACASI ESMALTADAS

self OACOIT Nu de la La Partini son

PUFNTE PIEDRA, I

aun eb stools eup onis Top Re de una

GRAN HOTEL DE LONDRES

es em año liuvioso, que es

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magnificas habita ciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN-C. PASEO DE COLON, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Malaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc. ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ" ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

research il. Salvador Monthu.

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y 10 recomiendan como un gran tónico reconstituyente de inapreciable valor. También se usa y sirve como aperitivo ly gran vino de postre en los más renombrados cafés y restorans. estroir neoridor outo sabstronza sa 10

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella Ultimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.-MILAN 19 9, LA GRAN COPA DE HONOR -AMSTERDAM 1909, EL GRAN PRE



luna el teniente general. Il dese la ayor cantidad denen tener. Heren

Compania Anonima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida e os and salso in sonde nalquileres ... .:

Capital social: Es. 5.000,000, alon ob oseoze an yad Capital desembolsado: Fs. 1.250,000.

Garantias: Fa. 113.769.338579. Siniestros pagados desde su fundación: Es. 323.350.935:01

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.

